Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONT. ADM. DE POSADAS

Expte.: 2835/2023

Posadas, Misiones.

Agréguese el oficio diligenciado y téngase presente lo manifestado.

Atento a lo solicitado **líbrese nuevo oficio** a los mismos fines y efectos que el ordenado a fs. 9, por lo que deberá citarse dicho proveído en el cuerpo del oficio.

Hágase saber a la interesada que deberá ser cumplida mediante oficio con firma electrónica en los términos de la Acordada nro. 12/2020 de la CSJN.

La confección del oficio estará a su cargo, debiendo enviar el proyecto en formato Word para su confronte, a la dirección electrónica del juzgado jfposadas2.secfiscal@pjn.gov.ar.

Confrontado y firmado en forma electrónica, el oficio estará disponible en el Sistema de Gestión Judicial "Lex100" para su impresión, debiendo concurrir el profesional al juzgado a fines de su certificación por la secretaria actuante.

Cumplido, podrá proceder a su diligenciamiento, autorizado al solicitante y/o quien este designe a intervenir en el trámite ordenado, con las facultades de práctica.

En ese acto, tome conocimiento el receptor de la diligencia, que podrá efectuar las consultas que resulten pertinentes por mail y comunicar el resultado de la diligencia a la dirección electrónica del juzgado, jfposadas2.secfiscal@pjn.gov.ar.

Ofíciese.

Signature Not Verified
Digitally signed by IVANA MARIA BALANDA
Date: 2025.04.25 10:47:25 ART

#37811268#452593170#20250422112106815